
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	RESOLUCION NUMERO 002 DE ENERO 25 DE 2016	PAGINA 1 DE 2	

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA COMISION, PASAJES Y VIATICOS

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de las atribuciones legales que constitucional y legalmente le han sido atribuidas y en especial las conferidas en los artículos 268 y 272 de la Constitución Nacional 154 y siguientes de la Ley 136 de 1994 y la Ley 42 de 1993, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

- a) Que la doctora; **ELSA MARIA RIVERO GUARIN**, de la Fiscalía General de la Nación, ha cursado comunicación a este de Control Fiscal, para que el funcionario, Ingeniero. **JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS**, asista a la diligencia de conformidad a lo establecido por la Fiscalía 4ta Delegada ante el Tribunal de Santander, para comparecer a la Dirección Seccional de la Fiscalía de Santander, - Grupo Anticorrupción del C.T.I, con el objeto de realizar diligencia de **ENTREVISTA**, dentro del radicado número 6808160001362013064423 la cual se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga, durante el día Veinticinco (25) de Enero de 2016.
- b) Que en atención a tal citación, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a comisionado al funcionario, Ingeniero. **JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS**, para que según comunicación comparezca ante la Dirección Seccional de Fiscalía de Santander- Grupo Anticorrupción del C.T.I. en la ciudad de Bucaramanga durante el día Veinticinco (25) de Enero de 2016.
- c) Que para efectos de gastos de viáticos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1063 del 26 de Mayo de 2015 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por la cual se fijan la escala de viáticos para los funcionarios públicos, el cual fue adoptado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, mediante resolución número 086 de Junio 05 de 2015.
- d) Que por lo anterior,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Comisiónese al funcionario, Ingeniero. **JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS**, para que se movilice hasta la ciudad de Bucaramanga y asista a la diligencia de conformidad a lo establecido por la Fiscalía 4ta Delegada ante el Tribunal de Santander, para comparecer a la Dirección Seccional de la Fiscalía de Santander, - Grupo Anticorrupción del C.T.I, con el objeto de realizar diligencia de **ENTREVISTA**, dentro del radicado número 6808160001362013064423 la cual se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga el día Veinticinco (25) de Enero de 2016.

ARTICULO SEGUNDO:

Ordenar el reconocimiento y pago por concepto de Pasajes al Funcionario, Ingeniero. **JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS**, la suma de: CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000), para que asista a la diligencia de **ENTREVISTA**, ante la Dirección Seccional de la Fiscalía de Santander, - Grupo Anticorrupción del C.T.I, la cual se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga durante el día Veinticinco (25) de Enero de 2016.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
RESOLUCION NUMERO 002 DE ENERO 25 DE 2016	PAGINA 2 DE 2	

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar el reconocimiento y pago por concepto de Viáticos (1/2 día), la suma de: CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 124.175), a nombre del funcionario; Ingeniero. **JOSE ANTONIO RIAÑO GALVIS**, para que asista a la diligencia de **ENTREVISTA**, ante la Dirección Seccional de la Fiscalía de Santander, - Grupo Anticorrupción del C.T.I, la cual se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga durante el día Veinticinco (25) de Enero de 2016.

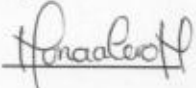
ARTICULO CUARTO: Comuníquese al profesional Universitario pagador para que realice los respectivos movimientos presupuestales y contables.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


 CONTRALOR MUNICIPAL

 FIRMA AUTORIZADA
OLIVA OLIVELLA GUARINA
 Contralora Municipal

REVISADO POR: MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ.
Secretaria General de Organismo de Control



PROYECTADO POR: MARIO CAPDEVILLA NUÑEZ.
Profesional Universitario- Tesorero-

